



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BORDALBA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Bordalba, relativo a audiencia de los interesados en expediente de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación por razón de urbanismo por incumplimiento del deber de conservación de la propiedad de las fincas sitas en Bordalba, calle Sol, números 22 y 24.

En este Ayuntamiento se tramita expediente de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación por razón de urbanismo por incumplimiento del deber de conservación de la propiedad, por incumplimiento de orden de ejecución urbanística y posterior ejecución subsidiaria, de las fincas referenciadas en la cabecera del anuncio.

En cumplimiento de los artículos 201.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha expropiación, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Además, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bordalba.sedelectronica.es>).

Bordalba, 14 de mayo de 2015.- El Alcalde, Ángel Pedro Caballero Renieblas.